MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°79
08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes ocho de noviembre del 2021, se reúne el Concejo Municipal de Corredores de forma virtual y presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: José Bernabé Chavarría Hernández.....

MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE.....

Regidores Propietarios: José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda (suple al regidor Astorga Patterson), Olga Picado Villegas, Yoseline Juárez Jiménez (suple a la regidora Mendoza Díaz), Giselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Melissa de los Ángeles Pérez Prado.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza (Suple al Síndico Morgan Moreno), María Teresa Tijerino López y Migdalia Caballero Jiménez.....

ADMINISTRATIVOS PRESESNTES.....

Alcalde Municipal: Lic. Carlos Viales Fallas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Sonia González Núñez.....

Manejo de Equipo Sesión Virtual: Kembly Noel Carazo.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores propietarios: Jehimmy Mendoza Díaz, Norman Christian Astorga Patterson.....

Síndico Propietario: Jorge Morgan Moreno.....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y oración**, Artículo II**: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, **Artículo III:** Aprobación de actas**, Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Articulo V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Artículo VII:** Informes de Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo X:** Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:** Cierre de la sesión….....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal indica, que ante la ausencia de los Señores Regidores, Jehimmy Mendoza Días, por motivos personales y Norman Christian Astorga Patterson, los señores Regidores Suplentes, Yoseline Juárez Jiménez y Cristian García Miranda, fungen como Regidores Propietarios. .....

De igual manera somete a votación incluir en la agenda la atención al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, quien va a presentar al Concejo Municipal la modificación interna N°10-2021.....

Asimismo, alterar el orden de la agenda para conocer el informe de Hacienda para la aprobación de los carteles de las licitaciones compra de llantas para la maquinaria y compra de mezcla asfáltica, aprovechar que el licenciado Raymond Zúñiga, Proveedor Municipal, está todavía en la oficina, para que les pueda aclarar cualquier duda que tengan respecto a esto carteles.....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda alterar el orden del día para atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación y para conocer el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.....…….....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la agenda del día.....

Seguidamente solicita hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Señor Eustaquio Mendoza Torres, padre de la Señora Regidora Jehimmy Mendoza Díaz.....

S procede a hacer un minuto de silencio en memoria del Señor Eustaquio Mendoza Torres, padre de la Señora Mendoza Díaz.....

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN manifiesta que se hace presente ante este Concejo Municipal para exponerles la modificación interna Nº10-2021, por un monto de ¢211.535.525.29 (doscientos once millones quinientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco colones con veintinueve céntimos), para su respectiva aprobación, que básicamente corresponde a lo siguiente:.....

Cuadro de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢157.227.362,24.....

1- Se rebaja del proyecto #13 CONSTRUCCIONES ADICIONES O MEJORAS del rubro vías de comunicación terrestre para reforzar las siguientes cuentas: Sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, tiempo extraordinario, todos con sus respectivas cargas sociales así como seguro de riesgo del trabajo, servicios de ingeniería para realizar el trámite de un permiso de extracción de material de forma temporal, así mismo se refuerza el rubro de seguros para el pago de póliza de seguro de maquinaria, pago de deducible, maquinaria y equipo para la producción para adquirir una maquina hidrolavadora, equipo y programas de cómputo para adquirir una computadora, ayudas a funcionarios para el pago de tramites de licencia de conducir, prestaciones legales, todos del proyecto #01 Unidad Técnica meta P 3-1.....

2- Se refuerzan las siguientes cuentas: Tiempo extraordinario con todas las cargas sociales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios, todos del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario meta P 3-2.....

3- Se refuerzan las siguientes cuentas: Tiempo extraordinario con todas las cargas sociales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, todos del proyecto #2 mantenimiento Periódico meta P 3-3.....

4- Se refuerza la siguiente cuenta: materiales y productos metálicos del proyecto #04 rehabilitación meta P 3-4.....

5- Se refuerza la siguiente cuenta: madera y sus derivados del Proyecto #08 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN meta P 3-7.....

6- Se refuerzan las siguientes cuentas: intereses s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales, amortización s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales del Proyecto #07 Grupo #07 PRESTAMO DE COMPRA DE MAQUINARIA Y ASFALTADO (IFAM) meta P 3-15. .....

Cuadro de administración por un monto de ¢54.308.163,05.....

1- Se rebaja de sumas sin asignación de amortización de la deuda del déficit ¢41.549.716.32, para darle contenido presupuestario a retribución por años de servicio del departamento de Administración ¢9.000.000 con sus respectivas cargas sociales, además se le asigna contenido presupuestario a retribución por años servidos del Departamento de Auditoria ¢283.000 más sus respectivas cargas sociales, también se refuerzan los sueldos fijos del departamento de calles y caminos por un monto de ¢2.800.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos para reforzar a sueldos fijos del servicio de recolección de basura ¢5.210.000 y tiempo extra ordinario del mismo servicio ¢1.000.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos al sueldos fijos del servicio del parque ¢410.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos a sueldos fijos del servicio del depósito y tratamiento de basura ¢1.740.000 y Retribución por años servidos ¢340.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos presupuestarios a papel y cartas del departamento de Administración ¢800.000 para compra de cajas para archivo y papelería de proveeduría para necesidades de los departamentos, además se le asignan recursos presupuestarios a servicios públicos agua, luz, teléfono del Departamento de Administración ¢2.300.000 para pagos del municipio, se asignan recursos a servicios de gestión y apoyo del departamento del Concejo Municipal ¢1.000.000, para pago de servicios de manual contable, además se le asignan recursos a pago de tiempo extra ordinario del Departamento del Concejo ¢1.000.000 más sus respectivas cargas sociales para pago de horas que requiera el departamento, se le asignan recursos a publicidad y propaganda del departamento del administración ¢650.000 papara pago de video de cine tour y anuncio del cantonato, además se le asignan recursos a servicios jurídicos del Departamento del Concejo ¢1.650.000 para pago de abogado del Concejo, además se le asignan recursos presupuestarios a impresión y encuadernación del Departamento de Administración ¢1,500,000 para pago de impresiones pendientes (RICOH), además se le asignan recursos presupuestario a viáticos dentro del país del Departamento de Administración ¢700.000, se le asignan recursos a equipo y programas de cómputo ¢2.600.000 para pago de soporte del sistema integrado (DECSA), Además se le asignan recursos a prestaciones legales del departamento de recolección de basura ¢1.750.000 para liquidación de jubilación de funcionario. …….....

Se rebaja de materiales de uso de la construcción del departamento de ambiente ¢2.000.000,

para darle contenido presupuestario a prestaciones legales del servicio de Recolección de basura ¢2.000.000 para liquidación de jubilación de funcionario. ….....

Se le rebaja de alquiler de maquinaria del Departamento del Depósito y Tratamiento de Basura ¢4.133.446.73, para darle contenido presupuestario a prestaciones legales del servicio de recolección de basura ¢4.133.446.73. .....

Se rebaja de Retribución por años servidos del departamento de Administración ¢152,817.84, también se rebaja de alquiler de maquinaria del servicio de Deposito y Tratamiento de Basura ¢866.553.27 y también se rebaja de servicios de gestión y apoyo del Departamento de Administración ¢1.205.628.89, para darle contenido presupuestario a pago de indemnización ¢135.000 para pago de reclamo administrativo, además se le asignan recursos a pago de servicio eléctrico de la terminal ¢90.000 y además se le da contenido presupuestario a servicios de ingeniería del proyecto de Construcción de gimnasio para entrenamiento en el cantón de Corredores ¢2.000.000.....

Se rebaja de materiales de uso de la construcción del departamento de edificio ¢1.000.000, además se rebaja de repuestos y accesorios del servicio de recolección de basura ¢1.500.000 y también se rebaja de tiempo extra ordinario del servicio de Aseo de vías ¢1.000.000, para darle contenido presupuestario a FEDEMSUR ¢3.500.000 por diferencia de cuota.....

Se rebaja de equipo mobiliario, deportivo y recreativo del departamento de deportivos y culturales ¢600.000 para darle contenido presupuestario a transporte del mismo departamento. Se le rebaja de ayudas a terceras personas ¢300.000, para darle contenido presupuestario a textiles y vestuarios del departamento de Administración ¢300.000.....

El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, ya escuchamos al licenciado Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación, si algún miembro del Concejo Municipal tiene alguna duda o consulta que levante la mano.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez consulta, qué cubren los servicios especiales de la Unidad Técnica de Gestión Vial. …….....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta, en el presupuesto ordinario es donde ellos justifican los servicios especiales, pero está un bodeguero, varios operarios, varios peones que tiene la Unidad Técnica que están nombrados por servicios especiales para los trabajos normales que tiene la Unidad Técnica.....

La Señora Katherine Rodríguez Maroto expresa, hay alguna situación especial para que diga presupuesto de enero – 10, es un error material..…….....
Por otro lado, se había aprobado algo para ropa y zapatos, pero tal vez no escuche.....
El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta, es la modificación #10-2021, probablemente será un error de forma, esta modificación pertenece al mes de noviembre. .....
Sobre el rubro para ropa y zapatos, en el cuadro de administración van ¢300.000.00 son para ayuda social según solicitud del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, para ropa y zapatos.
El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández somete a votación la aprobación de la modificación interna Nº10-2021, que sea en firme con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada. .....
Con dispensa de trámite de Comisión, y como definitivamente aprobado, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna Nº10-2021. **Ver artículo de acuerdos. ACUERDO EN FIRME.** …….....
Votación unánime de los señores (as) regidores (as) José Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo, Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez.....
Seguidamente el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal solicita a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo, dar lectura al informe CHP-013-11-2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.....
La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo procede a dar lectura al informe CHP-013-11-2021, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del 03 de noviembre del 2021, que dice: En la Municipalidad de Corredores, al ser las quince horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda, estando presente los (as) señores (as) regidores, Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández, contando con la compañía de los (as) señores (as): Raymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, Robert Fernández Masis, Director de Planificación y Desarrollo Urbano, Ronald Madriz Flores, asistente de ingeniería de la UTGV, se inicia la sesión para analizar los carteles de los procesos de contratación denominados:.....
1. “Suministro y colocación de carpetas asfálticas y tratamientos bituminosos superficiales tipo

3 en la red vial cantonal del cantón de Corredores.", correspondiente a una Licitación Abreviada.
2. "Compra de llantas para flota vehicular de la Municipalidad de Corredores bajo la modalidad de contrato por compra según demanda", correspondiente a una Licitación Abreviada.....
I. ANÁLISIS DE CARTELES.....
a) Que según comunicación remitida por SICOP vía correo electrónico a la secretaria del Concejo Municipal en fecha 01/11/2021, se ha requerido verificación de los carteles digitales, para los procesos de contratación abreviadas a instruir denominados:.....
1. "Suministro y colocación de carpetas asfálticas y tratamientos bituminosos superficiales tipo 3 en la red vial cantonal del cantón de Corredores.", correspondiente a una Licitación Abreviada.
2. "Compra de llantas para flota vehicular de la Municipalidad de Corredores bajo la modalidad de contrato por compra según demanda", correspondiente a una Licitación Abreviada.....
b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 78 del 01 de noviembre 2021, remite los expedientes electrónicos citados, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la administración municipal para que expongan lo referente al objetivo y el fin público que se persigue satisfacer con las contrataciones y el contenido en general del cartel. .....
c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los señores: Ing. Robert Fernández Masis, Director de Planificación y Desarrollo Urbano, Ing. Ronald Madriz Flores, Área Operativa-Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores, para que expliquen los requerimientos técnicos incluidos en el cartel y al Lic. Raymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, quien explica cada uno de los apartados de los carteles de contratación, conforme lo siguiente:.....
Contratación: "Suministro y colocación de carpetas asfálticas y tratamientos bituminosos superficiales tipo 3 en la red vial cantonal del cantón de Corredores.", correspondiente a una Licitación Abreviada.....
Tipo / Estimación: Licitación Abreviada / ¢76.109.925,00-Recursos de la Ley N° 8114.....
Solicitante: Robert Fernández Masis, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano.....
Proveeduría: Raymond González Zúñiga / Proveedor Institucional. Ericka Castillo Concepción

/ Analista de Contratación.....

Contratación: "Compra de llantas para flota vehicular de la Municipalidad de Corredores bajo la modalidad de contrato por compra según demanda", correspondiente a una Licitación Abreviada.....

Tipo / Estimación: La Municipalidad de Corredores ha realizado una proyección promedio de compra por ¢8 526 500, 00; Recursos Propios. Se considera la posibilidad de prórrogas facultativas de forma anual, hasta un máximo de tres prórrogas.....

Solicitante: Ing. Ronald Madriz Flores, Área Operativa-Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores. / Bach. Karina Castrillo Hernández, Encargada de Servicios Generales de la Municipalidad de Corredores.....

Proveeduría: Raymond González Zúñiga / Proveedor Institucional / Ericka Castillo Concepción / Analista de Contratación. .....

Al contar con una exposición vasta de cada uno de los procesos de contratación antes referidos mediante visualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados a los pliegos cartelarios, se determina que cumplen con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la ley de Contratación Administrativa y su reglamento; por lo que no existen más observaciones o recomendaciones que agregar.....

II. CONSIDERACIONES.....

I. Que se ha realizado la respectiva revisión de los carteles para la contratación administrativa de los proyectos supra indicados, tomando en consideración lo regulado en el artículo 4 del Reglamento de Egresos y el artículo 13 inciso e del Código Municipal, donde se ha establecido la potestad del Alcalde para comprometer recursos con su respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del periodo curso y dado que el presupuesto ordinario para el 2021 corresponde a ¢3.420.287.878,76, recaerá en el CONCEJO MUNICIPAL la potestad de aprobar el cartel y adjudicar todo proyecto superior a ¢34,202,878.78.....

II. Que a partir de la presentación realizada por los funcionarios municipales previamente indicados, se evidencia que los proyectos a realizar tuvieron un proceso previo de Definición Técnica de Requerimientos en razón de la satisfacción de un fin público, para luego incluirse en el Plan Anual Operativo del periodo vigente; seguido se ha generado la decisión de contratar mediante la dependencia técnica competente, para lo que se ha de instruir los respectivos

procedimientos de contratación en aplicación de lo regulado mediante el artículo 105 y 106 LCA y 227 al 232 RLCA.....

III. Que la proveeduría institucional de la Municipalidad de Corredores, ha remitido para aprobación del cartel una vez considerados los presupuestos del artículo 9, 10 RLCA y 112 del Código Municipal. IV).....

III**. Por tanto:** Esta comisión considera que es viable el trámite siguiente a fin de alcanzar la satisfacción del interés público establecido en la Definición Técnica de Requerimientos y la Decisión de Contratar de las contrataciones administrativas antes expuestas, en razón de lo cual se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores lo siguiente:.....

a. Aprobar el presente dictamen de comisión. b. Adoptar la siguiente propuesta de acuerdo:.....

"El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-013-11-2021, de fecha 03 de noviembre del 2021, sobre los proyectos denominados: 1. "Suministro y colocación de carpetas asfálticas y tratamientos bituminosos superficiales tipo 3 en la red vial cantonal del cantón de Corredores.", correspondiente a una Licitación Abreviada y 2. "Compra de llantas para flota vehicular de la Municipalidad de Corredores bajo la modalidad de contrato por compra según demanda", correspondiente a una Licitación Abreviada; en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente los respectivos pliegos cartelarios que corresponden en su totalidad a licitaciones abreviadas, este Órgano Colegiado acuerda aprobar los carteles para las contrataciones solicitadas atendiendo las observaciones previamente señaladas e insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del fin público establecido".....

Concluye la sesión al ser las 5:00 pm del día citado en el acápite primero; sin más que informar.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, algún miembro del Concejo tiene alguna consulta sobre estos carteles.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto expresa, no es una consulta, son dos puntos de interés que no cambian en nada los carteles. Creo que es un error de escritura, en la página #05, apartado f, en la compra de llantas, dice: retiro de llantas nuevas, y creo que lo correcto sería llantas usadas porque las compañía que las venda se tiene que comprometer a retirarlas, es una cuestión para que después don Reymond González, Proveedor la corrija, si a bien lo tienen.....

En la colocación de la carpeta asfáltica, en el punto 10.22.1 que habla de vicios ocultos, habla de un plazo prudencial establecido para reclamos no satisfechos, un plazo prudencial, pero dice establecido, me parece que deberían de revisar para ver si esa frase esta correcta, porque es como antagónica y redundante, para ver si se puede corregir, en todo caso eso no cambia para nada los carteles.....

El Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal saluda e indica, agradecer a Doña Katherine Rodríguez porque siempre se toma su tiempo para leer los documentos, en efecto tomaremos nota y haremos las correcciones.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta se acoge la sugerencia de la Señora Regidora Rodríguez Maroto a efecto de que vaya lo más transparente y claro el cartel.....

Seguidamente somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda con sus respectivas recomendaciones de aprobación de estos carteles de licitación.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y sus recomendaciones como definitivamente aprobado. **Ver artículo de acuerdos**. .....

Votación unánime de los señores (as) regidores (as) José Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo, Yoseline Juárez Jiménez y Cristian García Miranda.....

ARTÍCULO III.

APROBACION DE ACTAS……

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°23, celebrada el 26 de octubre del 2021. ..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la ***Sesión Extraordinaria N°23,*** sin objeciones. .....

Acto seguido somete a votación la aprobación del acta de la ***Sesión Extraordinaria N°24***, celebrada el 29 de octubre del 2021. .....

Por último, somete a votación la aprobación del acta de la ***Sesión Ordinaria N°78***, celebrada el 01 de noviembre del 2021, misma que presenta las siguientes observaciones: .....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo manifiesta, que tiene dos observaciones, en la página N° 04, líneas 6 y 7 dice: Licenciado Eddie Quintana Zamora, Colegio Técnico

Profesional de Corredores, léase correctamente: Licenciado Eddie Quintana Zamora, Coordinador Técnico, Colegio Técnico Profesional de Corredores.....

Por último, el acuerdo N°03, línea N° 29, dice: Comisión Municipal de Jurídicos, léase correctamente: Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.....

Se acogen las observaciones de la Señora Regidora Grillo Castillo, y se corrige el acta.....

Con las objeciones planteadas, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°78.....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ……

Se recibe correo electrónico enviado por la Señora Lourdes Araya Morera, Secretaria de la Filial Puntarenas, Municipalidad de Puntarenas, el próximo sábado 20 de noviembre se ha programado un taller en el cantón de Coto Brus, con el propósito de dar a conocer la organización a las mujeres de los Concejos Municipales de Coto Brus, Corredores, y Buenos Aires, la actividad se realizara en la estación biológica Las Cruces en Coto Brus y tendrá una duración de las 9:00 a.m., hasta la 1:00 p.m.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, los que estén interesados en participar le comunican a Doña Sonia González, Secretaria, para coordinar el transporte.....

Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-051-2021, enviado por la Señora Renelda Rodríguez Mena, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios consulta el proyecto, expediente 22.392 “Ley para la promoción e implementación de una economía de Hidrógeno verde en Costa Rica”.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley, expediente 22.392. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe copia de oficio DVMP-248-10-2021, suscrito por el Máster Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, Despacho del Viceministro de Paz, enviado al Señor Alcalde Municipal de Corredores, invitan al acto de suscripción convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y las Municipalidades de los Cantones de Corredores, Liberia, Limón y Puntarenas para la Creación de Centros Cívicos por la Paz, el día 12 de noviembre, de 1:30 p.m., a 3:00 p.m., en el Auditorio de Registro Nacional, Zapote.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, direccione esta invitación al Concejo porque considero prudente que el Señor Presidente del Concejo Municipal este presente porque el Concejo Municipal es quien toma los acuerdos.....

También hay una reunión con el ICAP, el día jueves a las 10:00 a.m., están convocando al Presidente Municipal y mi persona; entonces sería día jueves y viernes Doña Sonia González...

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, estaríamos saliendo el miércoles y dependiendo de la hora regresaríamos el sábado.....

Por unanimidad, se acuerda autorizar los viáticos al Señor Bernabé Chavarría Hernández, Regidor, para que asista al Ministerio de Justicia y Paz, y al ICAP, los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2021. **Acuerdo en Firme. Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe copia de oficio S.M.G. # 1293-2021, suscrito por la Señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigido a la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, transcribe acuerdo #14, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el 02/11/ 2021.....

Se acuerda comunicar a la Señora Daniella Agüero Bermúdez, jefe de Área Comisión Legislativa VIII, brindar voto de apoyo al proyecto N°22.324 "Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del Cantón de Guácimo". Asimismo se solicita apoyo al proyecto N°22.324, por parte de todas las municipalidades del país.....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio TRA-0403-21-SCM, suscrito por la Señora Yalile del Milagro Robles Rojas, Secretaria a.i., del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, transcribe acuerdo 19), tomado en la sesión ordinaria N°084-2021, celebrada el 26 de octubre del 2021, acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo: Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa el apoyo de este Concejo Municipal al proyecto de Ley Expediente N°22.002 Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la Rectoría del Sector Agropecuario Nacional y Recursos Naturales.....

Por unanimidad, se acuerda apoyar el acuerdo #19, tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe copia de oficio MQ-CM-1179-21-2020-2024, suscrito por la Licenciada Alma

López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, enviado a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, transcribe acuerdo #36, tomado en la Sesión Ordinaria No. 118-2021, celebrada el día martes 26 de octubre del 2021.....

Acuerdo 36: a) Se rechaza toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción. b) Promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa tan importante (PAI), para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales y nacionales. c) Instar a las autoridades competentes a la formulación de política pública efectiva enfocada en los intereses locales, regionales y nacionales.....

Por unanimidad, se acuerda apoyar el acuerdo #36, tomado por el Concejo Municipal de Quepos**. Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe copia de oficio DF-401-2021, suscrito por la Licenciada Eddy Ernesto Araya Miranda, Dirección Financiera, Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores, en seguimiento a los dineros girados por este Ministerio de Gobernación y Policía, se solicitó a la Administración Municipal mediante correo electrónico informar si dentro de los controles internos para la ejecución de los dineros girados de la Ley N° 9154 ley "... Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados Miembros..." "... sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre", existía un reglamento para tal efecto.....

Es de suma importancia a efectos de proteger el erario público contra cualquier perdida o mal uso en su administración y ejecución, que la Municipalidad de Corredores estudie la posibilidad de elabore un reglamento interno para la Administración y ejecución de los recursos públicos.

Se solicita informar a esta Dirección Financiera lo acordado según lo expuesto, dando un plazo para tal efecto hasta el día jueves 11 de noviembre del 2021.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración este oficio para que realice las consultas legales. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Quesada Arias y Damaris Delgado González, vecinas de Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicita la inspección respectiva sobre las aguas que discurren a lo largo y ancho de Barrio San Jorge, entre los cientos de lotes debido a que no

existe alcantarillado. Una de esas corrientes pasa desde los lotes de arriba en dirección a mi propiedad, pasando seguido la escorrentía a la propiedad de la Señora Damaris Delgado González, cruzando por la propiedad de los señores Marleni Álvarez Loria y Carlos Gómez Rivera, para después continuar con su cauce natural hacia el lado panameño, los cuales hace algunos años cerraron el paso de las aguas pluviales lo que causa inundación en nuestras casas. Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Administración para que realice la inspección respectiva. **Ver artículo de acuerdos.....**

Se recibe oficio AC-890-21, suscrito por el Licenciado Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario Municipal del Concejo Municipal de Montes de Oca, transcribe asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la sesión ordinaria Nro. 78-2021, Artículo N°8, del día 25 de octubre del 2021.....

Declaración del Cantón de Montes de Oca como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo".....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio TRA-0412-21-SCM, suscrito por la Señora Yalile del Milagro Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i., Municipalidad de Pérez Zeledón, transcribe acuerdo 09, tomado en sesión ordinaria 086-2021, celebrada el día 02 de noviembre del 2021, acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo: **1**- Solicitar a cada uno de los señores (as) diputados (as) no realizar recortes a programas y actividades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el presupuesto ordinario 2022, toda vez que se pone en riesgo la economía nacional, la agricultura del país, la seguridad alimentaria, la salud animal, vegetal y humana. **2**- Solicitar a cada uno de los Señores (as) diputados (as) excluir al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la regla fiscal, por la trascendencia de este en la economía, la salud y las limitaciones que esta impone a sus funciones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio DREC-SCE10-0116-2021, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite nomina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Unidocente Bajos de Limoncito.....

Por unanimidad se acuerda aprobar la Junta de Educación de la Escuela de Bajos de Limoncito.

ACUERDO EN FIRME. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe oficio TRA-0414-21-SCM, suscrito por la Señora Yalile del Milagro Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i., Municipalidad de Pérez Zeledón, transcribe acuerdo 16, tomado en sesión ordinaria 086-2021, celebrada el día 02 de noviembre del 2021, acuerdo definitivamente aprobado.....

Por tanto: solicitar a cada diputado (a) excluir de la regla fiscal al Ministerio de Educación Pública, así como no realizar recortes al proyecto de presupuesto 2022 presentado por el Ministerio de Educación Pública, asegurándole los recursos requeridos para que este pueda concluir el 2022 sin descuidar las distintas obligaciones que le corresponde.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio SEC.11-115-2021, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos Cto 11, remite ternas para nombramiento y juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, Código 3069, por la renuncia del Señor Ricardo Azofeifa Mora, cédula 104960468 y Yeimi Alvares Cambronero, 604590801.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Jenny Yajaira Gutiérrez Jiménez, cédula 603150626 y Lovelia Linneth Hernández Franco, cédula 603880990, en la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro. ACUERDO EN FIRME. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe oficio MC-AL0408, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, en respuesta al oficio MC-SCM-765, acuerdo N°21 de la Sesión Ordinaria N°74, solicitando información sobre instrumentos de la banda municipal, remito informe de fecha 28 de octubre, presentado por el Señor William Pérez Quirós, Director Financiero Administrativo.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, estos son los instrumentos que estaban resguardados en una esquina de la oficina de Don William Pérez, los estuvo custodiando por su propia iniciativa.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal indica, estaba recordando el proyecto de ley que indicaba que de los presupuestos de las municipalidades tomar un porcentaje para desarrollo cultural, me parece que las bandas municipales son un boom en las diferentes

cantones, una banda que reúna por ejemplo 200 o 250 jóvenes entre los que tocan instrumentos musicales, bailarines y otros, y paulatinamente podríamos irle dando algunos poquitos de recursos, comprarles algunos instrumentos y así sucesivamente para ir creciendo hasta ponernos una meta. Cuál sería mi sueño que la banda municipal del cantón de Corredores tenga la posibilidad de desfilar en el Festival de la Luz en San José.....

Hay una banda que le permitimos practicar al frente de la municipalidad los sábados y domingos, es una banda independiente, podríamos hablar con estos grupos de independientes y construir una sola banda, pero tendríamos que conformar una comisión pequeña empezar a trabajar de la mano con ellos y que unamos los esfuerzos y construyamos algo propio del cantón que se represente el cantón de Corredores, les dejo la iniciativa.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto solicita una copia del informe por cuanto fui la proponente de ese acuerdo, hay que verificar el estado de esos artículos.....

Por otro lado, quisiera hacer eco de las palabras del Señor Alcalde y recordarle al Señor Presidente y compañeros que tenemos una Comisión de Culturales, eso es exactamente parte de lo que se debe desarrollar en una comisión como esta y me parece que dependiendo del estado de los artículos musicales habría que ver si cabe la posibilidad de hacer un convenio con ese grupo de muchachos, de manera que no sea una donación sino que sea un convenio de préstamo hasta que los instrumentos dejen de funcionar, instrumentos que en algún momento llegaron por algún medio y que tiene que haber privado que sean fondos públicos para su adquisición, qué hacemos con esos instrumentos ahí, nada, me parece que en lo más inmediato ver en qué calidad están y facilitárselos a este grupo que es el único que conozco que tiene una banda, los demás son grupos de baile muy representativos y muy interesantes, muy bonitos para el cantón, pero no utilizan los artículos.....

El señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta don Carlos Viales, Alcalde que están en buen estado, que nunca se utilizaron, Doña Sonia González por favor le envía una copia del informe a la Señora Regidora Rodríguez.....

Habría que nombrar una comisión y hacer un convenio para dar estos instrumentos.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal expresa, sino hacemos una comisión del Concejo, la parte cultural de la administración y hacemos un convenio, que se juramenten aquí, que dejen de ser independientes y se convierten en la banda musical de la municipalidad

de Corredores, porque si de buena fe se les da a ellos y se hace un convenio todas las demás bandas vendrán para que se les de instrumentos y si no lo hacemos nos echamos de enemigos a todo el mundo., en cambio hay una justificación de que es una banda municipal que pertenece a la Municipalidad de Corredores, se hace un reglamento de uso y de comportamiento si otra banda quiere se puede unir y va creciendo la nuestra, pero tiene que saber que deben apegarse al reglamento establecido en la Municipalidad de Corredores.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.. .....

Se recibe nota enviada por la Señora Ana Cecilia Cubero Díaz, vecina de la 22 de Octubre de Ciudad Neily, casa #8, bloque F, nunca he recibido Servicios Aseo de Vías, ya que he dado mantenimiento desde que yo he vivido ahí desde que se hizo la 22 de Octubre y hasta el momento pasaron a chapias de zonas verdes y árboles, ya que no he necesitado de esos servicios. Favor me pueden ayudar para que me eliminen el cobro de ¢6.147.70 de más que tengo por esos servicios, espero su respuesta pronto.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal expresa, efectivamente nunca se había limpiado, pero en la sesión extraordinaria que se hizo con los funcionarios de Gestión de Cobros se mencionó por parte del departamento de Catastro y Bienes Inmuebles que tomamos la decisión de iniciar con el proceso, en este momento se está dando el mantenimiento y limpieza de vías, en esa comunidad y no tiene que ser todos los días, la limpieza de vías está establecido y si se hace en la Veintidós de Octubre; si gusta pasa esta nota a Bienes Inmuebles y al Señor Rigoberto Marín ellos le contestaran. …….....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, hay muchas notas que están llegando al Concejo Municipal, pero los vecinos no reciben respuesta, sugiero que se le mande una respuesta a cada una de las personas que mandan una nota al Concejo Municipal. Una muchacha de Barrio Rio Nuevo mando a través de la Asociación de Desarrollo una nota al Concejo Municipal, pero no han recibido la respuesta, le dije que en cualquier momento les llega la respuesta porque ya fue vista por el Concejo Municipal; es importante que el Concejo Municipal le esté dando el tratamiento adecuado a las cartas que mandan los vecinos, pero estamos fallando con la información que le debemos dar a los vecinos cuando mandan las petitorias.....

El señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, a toda persona hay que contestarle, en este caso ya se le está dando instrucciones a doña Sonia

González para que se traslade a la Administración y se direccione al departamento de Bienes Inmuebles para que brinde respuesta. Se envié copia del acuerdo a la Señora Cubero Díaz.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración para que la direccione al departamento correspondiente y se le brinde respuesta a la Señora Díaz. Enviar copia de este acuerdo a la Señora Ana Cecilia Díaz. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe correo electrónico suscrito por el Señor Gustavo Castro Chaves, CONAVI, en base a consulta del oficio MC-SCM-811, mantenimiento de la RN 608, Secciones de Control 60373, 60374 que abarca desde el Kilómetro 25 – Laurel (R. 238); se indica que por parte de la Ingeniería de Zona y Dirección Regional se solicitó desde mediados de año la elaboración de un contrato para brindarle la atención a la totalidad de la Ruta, pero ante la falta de fondos no se ha podido continuar con el mismo; sin embargo, el colaboración con el MOPT, Regional XI se tiene programado realizar una atención paliativa a los puntos más críticos de la Ruta.....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta tenemos varios temas importantes como lo son: las Rutas Nacionales, problemas de inundaciones por las fuertes lluvias, problemática de maquinaria dañada que complica aún más, problemática con los migrantes, quejas de los taxistas, hoteleros y restaurantes sobre Migración por el tema de los migrantes, problemas con Acueductos y Alcantarillados, y debemos darle respuesta a los vecinos (as), con todo respeto, propongo conformar una comisión de tres regidores o todos los regidores si gustan y sentarnos con la parte técnica de la municipalidad hacer un recuento de lo que está sucediendo, tomar videos, buscar los acuerdos tomados en relación a temas de interés y otros, una vez que tengamos todo bien documentado hacer una conferencia de prensa para hablar sobre todas las coordinaciones que ha hecho este Concejo con el MOPT, ante Acueductos y Alcantarillados, las convocatorias que hemos enviado a diferentes autoridades para manejar de manera integral el tema de los migrantes y otros.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica, ya se había conformado una comisión para convocar algunas instituciones de San José y Diputados, pero al final no nos toman en cuenta, por lo tanto, sería retomarla, pero con otra misión y montar un guion, en esa comisión esta Doña Katherine Rodríguez y Marcela Grillo retomar estos puntos hacer algo más serio y formal con ayuda de la administración y hacer una rueda de prensa.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto indica previo a hacer este trabajo de

campo para formular esta denuncia deberíamos hoy mismo sacar un acuerdo de manera que le mandemos al Ministerio de Salud, al INS local, al Tránsito Local, al Concejo de Distrito Laurel y al Concejo de Distrito Corredor la respuesta que nos mandan los Señores del MOPT y las notas que han generado esta respuesta, entonces sería informarles de lo que si se ha hecho y lo que se va hacer en corto tiempo y luego hacer el trabajo propuesto por el Licenciado Viales.....

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado expresa, es una excelente propuesta del Señor Alcalde, el pueblo tiene derecho a que se les informe que se está haciendo.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta, primero que nada dar la bienvenida al Concejo Municipal de Corredores a la compañera Yoseline Juárez Jiménez, estamos en la mejor disposición de colaborar.....

Es importante la propuesta del Señor Alcalde de informar a la ciudadanía sobre todas las gestiones que hemos realizado con las diferentes entidades del gobierno y que a la fecha no hemos tenido respuesta del Tránsito, COSEVI, el MOPT, Ministerio de Seguridad, Migración, irrespetan a un Concejo Municipal, pero que al final tenemos que poner la cara.....

Aplaudo la iniciativa de Don Carlos Viales de informar a la ciudadanía de las gestiones que se han realizado y que de parte del Gobierno no se ha cumplido todas plegarias para que vengan a actuar en diferentes situaciones de nuestro cantón y que lamentablemente no tienen eco en nuestro gobierno. .....

El Señor Sindico William Jiménez Hernández saluda y expresa, con todas las limitaciones y problemas municipales hemos tratado de resolver las situaciones difíciles del cantón, pero la institucionalidad del país debe colaborar con lo que les corresponde, pero nos han abandonado, escuchando esta nota deja un sinsabor, solcito que me pase copia de esta nota por WhatsApp.....

Me parece muy buena la propuesta del Señor Alcalde Municipal de informar al pueblo de las gestiones que hemos realizado.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal solicita a la Señora Sonia González, Secretaria recopilar todos los acuerdos que ha tomado este Concejo y las respuestas que han brindado, para retomarlo en la Comisión dentro de ocho días, integrar a la parte técnica de la administración y posteriormente informar al pueblo.....

Se recibe correo electrónico enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria del Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, traslada el Borrador de CONVENIO

DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Y EL COMITÉ AMBIENTAL BIOECOVAINILLA, para ser conocido y aprobado para su respectiva firma..... Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación del Concejo Municipal. **Ver artículo de acuerdos**.....

Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021, suscrito por la Señora Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, asunto: solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial..... Remite propuesta para revisión y análisis, asimismo, solicitamos enviarnos las observaciones relevantes que pudieran permitir mejorar los insumos, a más tardar el 8 de diciembre.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar este oficio a los miembros del Concejo Municipal.....

Se recibe oficio MC-AI-0070-2021, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, comunica el informe final del Centro Agrícola Cantonal de Corredores..... Informe MC-AI-INF-002-2020: Auditoria de Carácter Especial sobre las transferencias realizadas por la Municipalidad de Corredores al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar este oficio a los miembros del Concejo Municipal.....

Se recibe oficio MC-AI-0071-2021, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, remite el Plan Anual de Trabajo 2022.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, solicita a la Señora Secretaria del Concejo enviar este oficio a los miembros del Concejo Municipal.....

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES (AS).....

INFORME CHP-014-11-2021, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.....

En la Municipalidad de Corredores, al ser las quince horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda, estando presente los (as) señores (as) regidores, Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández, en este acto se encuentra con ausencia justificada, el señor Luis Serrano Acosta, miembro de la presente Comisión; se inicia la sesión

para analizar el Oficio DA-000019-2021 de fecha 08 de octubre 2021, suscrito por el Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Corredores, documento que tiene relación con la temática expuesta en los Oficios: MC-AL-0228, de fecha 25 de junio del 2021, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal y Oficio SEMC-0026-2021, de fecha 18 de junio del 2021, suscrito por el Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, documentos que fueron traslados a esta Comisión según acuerdo N° 15 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 60 celebrada el día 30 de junio del 2021, acuerdo aprobado en forma unánime.....

RESULTANDO: PRIMERO: Que mediante acuerdo N° 02 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 198, celebrada el día 23 de marzo del año 2020 y de conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda de ese entonces, que analizó conjuntamente con el Sindicato de Empleados Municipales, lo correspondiente al aumento de salarios para los funcionarios municipales correspondientes al primer semestre del año 2020; por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal vigente en ese período, acordó otorgar un aumento de salario para el primer semestre del año 2020, a todos los trabajadores municipales de un 1.3% retroactivo al mes de enero. De igual forma un aumento al salario de todos los trabajadores municipales de un 1.3% correspondiente al segundo semestre del año 2020. **SEGUNDO:** Que mediante acuerdo N° 09 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 203, celebrada el día 27 de abril del año 2020, se acordó suspender el aumento salarial correspondiente al año 2020, para los funcionarios municipales, por la situación que enfrenta el país y el mundo por COVID-19. **TERCERO:** Que mediante Oficio CHP-007-09-2021, de fecha 15/09/2021, la Comisión de Hacienda recomendó al Concejo Municipal lo siguiente: “Que de previo a resolver lo que en derecho corresponda, se solicite a la administración municipal realizar preliminarmente, un estudio de contenido presupuestario y se presente a este Concejo en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, con el detalle de lo estudiado, así como las recomendaciones y conclusiones que determinen, si actualmente la Municipalidad de Corredores, cuenta con la disponibilidad presupuestaria con la cual se pueda cubrir la erogación aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo N° 02 de la sesión ordinaria N°23 de fecha 23 de marzo 2020”. **CUARTO:** Que mediante Oficio DA-000019-2021 de fecha 08 de octubre 2021, el Licenciado William Pérez

Quirós, Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Corredores, realiza un estudio de contenido presupuestario en el que concluye taxativamente lo siguiente:.....

1. Una vez hecho el análisis para valorar la posibilidad de hacer el aumento de 1,3% a los salarios, desde la perspectiva si el mismo representaría una obligación que traería problemas financieros a la institución, podemos concluir que el aumento no es sustantivo, no representa una derogación significativa y la misma es posible hacerle frente y sostenerla en el tiempo.....

2. El monto que tendría que disponerse para el pago del semestre sería: **1.** Con recursos propios la administración es de ¢ 7 306 089,24. **2.** Con recursos de la Unidad Técnica ¢ 4 342 186,15. **3.** Par un total de ¢ 11 648 275,40. **4.** Los ingresos tienen un comportamiento por encima de los proyectados al mes de octubre, siendo el real un 7% más de lo esperado. **5.** El aumento total de las remuneraciones que incluye salarios y cargas sociales será:.....

Administración: Total: ¢1.191.165.197,59 / ¢1.205.777.376, 07 / (¢14.612.178,49) Pasaremos de ¢1.191.165.197,59 remuneraciones actuales a ¢1.205.777.376,07 que corresponde a un aumento anual de ¢14.612.178,49.....

Unidad Técnica: Total: ¢595.582.598,79 / ¢602.888.688,04 / (¢7.306.089,24).....

Pasaremos de ¢595.582.598,79 remuneraciones actuales a ¢602.888.688,04 que corresponde a un aumento anual de ¢7.306.089,24.....

La nueva planilla con el aumento del 1,3% sería:.....

Salarios.....	**Anual**.....	**Mensual**.....
Administración	¢1.205.777.376,07	¢100.481.448,01.....
Unidad Técnica	¢741.389.049,14	¢61.782.420,76.....
Total de Salarios	**¢1.947.166.425,21**	**¢162.263.868,77**.....

Salario sin aumento:.....

Salarios.....	**Anual**.....	**Mensual**.....
Administración	¢1.191.165.197,59	¢99.263.766,47.....
Unidad Técnica	¢732.704.676,83	¢61.058.723,07.....
Total de salarios	**¢1.923.869.874,42**	**¢160.322.489,54**.....

Considerando: -Con respecto a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, Ley N° 9635. Esta Ley incluye en su Título III las disposiciones para la aplicación de los diferentes pluses salariales en el Sector Público, sin embargo esta normativa resulta omisa en la

regulación, construcción y ajuste de las escalas salariales del Sector Municipal, tema que se rige por ley especial (Código Municipal) y que a la vez resulta única en el Sector Público costarricense al establecer, con rango de ley, un modelo de gestión salarial basado en tres elementos, a saber, condiciones presupuestarias, costo de vida y mercado laboral.....

-Que el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN, denominado "Autoriza un aumento general al salario base de todas las categorías del sector público para el año 14 2020 (Aumento sector público año 2020.)", es claro que su aplicación no vincula directamente al Régimen Municipal, ya que se limitó en su artículo 7, a instar a los Jerarcas de los Supremos Poderes, Legislativo y Judicial, de la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones, a los Jerarcas de las Universidades Estatales, de las Municipalidades, y de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como a los Gerentes de los bancos estatales, todos del sector descentralizado a aplicar la medida dispuesta en el artículo 6 del Decreto citado.....

- Que el canon 131 del Código Municipal –CM-, norma especial en la materia: "Artículo 131.- Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones: **a)** Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa. **b)** Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos. **c)** Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial. Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil."....

Así, se tiene que, en materia salarial, y dada la autonomía que en la materia tienen los Gobiernos Locales (artículo 170 constitucional y 4 b) del CM), no están sujetas al Decreto comentado.....

Por tanto: Esta Comisión con dos votos a favor, dictamina afirmativamente el tema analizado en esta sesión y procede a recomendar al Concejo Municipal lo siguiente con las salvedades que se citan: **1.** Se dé ejecutoriedad al acuerdo N° 02 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 198, celebrada el día 23 de marzo del año 2020, para ello y

tomando en consideración el criterio financiero emitido por el Licenciado William Pérez Quirós, según Oficio DA-000019-2021 de fecha 08 de octubre del 2021, se recomienda que el aumento de salario de un 1.3% para los trabajadores municipales de la Municipalidad de Corredores, se incluya en el primer extraordinario del período 2022 y una vez aprobado por la Contraloría sea cancelado como corresponde. **2.** Se realice la salvedad a la administración municipal que el contenido presupuestario que se incluya en la partida de remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales referenciados, debe hacerse acompañar de los elementos que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación durante el año 2020, esto de acuerdo a los niveles del Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) así como el comportamiento de esta variable manifestado por el Banco Central de Costa Rica en la revisión del Programa macroeconómico 2020-2021. Lo anterior, de conformidad a los criterios que ha emitido la Contraloría General de la República, por citar: ***Oficio: N.° 19189 (DFOE-DL-2333), del 07 de diciembre del 2020***. **3.** Asimismo, se solicite a la administración municipal, **verificar y garantizar que el contenido presupuestario de la partida que contemple dicho aumento, se apruebe hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP), N.° 9635 de 3 de diciembre de 2018**, sus reformas y normas transitorias. Por lo que, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esas normas.....

Concluye la sesión al ser las 5:00 pm del 03 de noviembre 2021.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, siendo responsables hicimos la consulta al departamento Financiero si había recursos para saldar este compromiso pendiente, y en base al informe del Licenciado Pérez Quirós estamos avalándolo.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal recomiendo se incluya en el informe de William Pérez, Director Financiero y al informe de Hacienda y Presupuesto que se vaya haciendo paulatinamente y que se incluyan los dineros en el primer y segundo extraordinario para no afectar fuertemente a la administración, no sabemos cómo vamos a cerrar el periodo, el anterior lo cerramos con déficit, para no ahogarnos.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación

la recomendación de Hacienda y la sugerencia del Señor Alcalde Municipal que levantemos la mano. Sometida a votación es aprobada en forma unánime. **Ver artículo de acuerdos**.....
Votación unánime de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Laura Arias Castrillo, José Luis Serrano Acosta y Yoseline Juárez Jiménez.....

INFORME CHP-015-11-2021, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.....

En la Municipalidad de Corredores, al ser las quince horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda, estando presente los (as) Señores (as) regidores, Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández, en este acto se encuentra con ausencia justificada, del Señor Luis Serrano Acosta, miembro de la presente Comisión; se inicia la sesión para analizar, para revisar y dictaminar el siguiente asunto.....

1. Se conoce informe de ejecución presupuestaria correspondiente al III trimestre 2021, de la municipalidad de Corredores; al respecto es importante recordar al Concejo Municipal, que la citada documentación es de mero conocimiento y no requiere de aprobación del Órgano Colegiado.....

Se recomienda que el informe supracitado sea compartido a cada uno de los miembros que integran el Concejo Municipal de Corredores.....

El Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta hay informes que son de conocimiento y otros que son de aprobación del Concejo, los informes trimestrales son de conocimiento del Concejo, pero también habíamos recomendado sugerirle a Don Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto y planificación que de ese informe de ejecución presupuestaria trimestral o mensual mande una minuta de análisis general de la ejecución presupuestaria de manera que sea más fácil para el Concejo darse cuenta como estuvo la ejecución.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, ya escuchamos a Don Carlos Viales, seria solicitarle al Encargado de Presupuesto y Planificación enviar anexo al informe una minuta de análisis, ya que es muy extenso el informe.....

El Concejo Municipal da por conocido el informe CHP-015-11-2021, de la Comisión de Haciendo sobre la ejecución presupuesto correspondiente al III trimestre de la Municipalidad de Corredores y se acuerda solicitar al encargado de Presupuesto y Planificación incluir una

minuta de análisis del informe de Ejecución presupuestaria. **Ver artículo de acuerdos**.....
Votación unánime de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Laura Arias Castrillo, José Luis Serrano Acosta y Yoseline Juárez Jiménez.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS. …….……
No se presentaron informes de Síndicos. …….....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA. …….……..
INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS VIALES FALLAS, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....
Reunión con el ICAP: Solicitamos una reunión con el ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública) para ver algunos términos con el convenio marco que tenemos con ellos, ver los parámetros de ejecución y cómo hacer para el cumplimiento de los mismos, ésta reunión está programada para el jueves a las diez de la mañana, me interesa que esté presente el Señor Presidente del Concejo Municipal porque con el ICAP se está manejando el nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, después de la reunión es importante que el Señor Presidente les traiga un informe de lo discutido en el ICAP.....
Reunión con el Ministerio de Justicia y Paz: El viernes a la una con treinta minutos de la tarde tenemos una reunión con el Ministerio de Justicia y Paz, para la firma del convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y las Municipalidades de los Cantones de Corredores, Liberia, Limón y Puntarenas para la Creación de Centros Cívicos por la Paz, ya habíamos cumplido a cabalidad, pero tuvimos que esperar un poquito a otras municipalidades que no habían cumplido, ya las municipalidades cumplieron y nos están convocando a la firma del Convenio marco, podemos aprovechar para darnos cuenta cuando estaríamos colocando la primer piedra para la construcción del Centro Cívico del Cantón de Corredores. Sería bueno que con la comisión de Culturales hablemos de la conformación de una banda rítmica municipal que podría estar inmersa dentro del mismo proyecto.....
Decoración de los parques centrales del cantón y el edificio de la Municipalidad: Sabemos que tenemos poco dinero y por el asunto de la pandemia no realizaremos actividades fuertes,

vamos a decorar los parques con las mismas figuras que tenemos, pero los vamos a rotar, para devolverle a las personas un poquito de felicidad de los aires navideños.....

Reglamentos: Estamos trabajando algunos reglamentos que son importantes para la municipalidad tales como: Reglamentos de Juntas de Educación, Reglamento de la Junta Vial Cantonal, estamos revisando y actualizando el reglamento de Construcciones máxime que estamos trabajando en el Plan Regulador, el Reglamentos de demoliciones de construcciones ilegales, inclusive debe haber un reglamento para la alternación del orden del día y debe presentarse por medio de una moción que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.....

Seguimiento de Ingresos: este tema se trató en la sesión extraordinaria, fue muy interesante y me llamó mucho la atención como nos hemos ordenado financieramente en tan poco meses, porque lo iniciamos a finales de febrero y el corte fue a finales de septiembre, para no volver a pasar el mismo caos con las transferencias decidimos hacer las reservas correspondientes, a partir de mayo/junio iniciamos con las reservas de ley, al mes de setiembre tenemos cincuenta millones de colones en reservas de transferencias que tenemos que hacerle a otras instituciones sin meter lo que hemos ido pagando. Tenemos cien millones de colones de finales de febrero / marzo a setiembre de reservas para los aguinaldos, eso quiere decir que casi no tenemos que preocuparnos por los aguinaldos ni tener que andar corriendo porque la plata está en cuentas diferentes para tener una estabilidad. .....

De igual manera hemos seguido dando seguimiento a las cuentas por cobrar del Departamento de Cuentas por Cobrar y se ha mantenido, según el comportamiento de las últimas semanas vamos a seguir alcanzando las metas que nos hemos propuesto, y se sobrepasaron las metas, en el mes de mayo sobrepasamos todas las expectativas según informes de los compañeros de Cuentas por Cobrar, recuperamos sesenta millones de colones de Cuentas por Cobrar, dineros que no tenía la Municipalidad, nos hemos mantenido en un stop de veinticinco a los treinta y cinco millones de colones por mes, la meta es no bajar en los dos meses que faltan, que no bajemos de los veinte o treinta y cinco millones de colones mensuales de cuentas por Cobrar, si seguimos en esa misma línea a mediados de julio podemos decir ya respiramos, ya saldamos todo, estamos al día y podemos disponer de mejores recursos y para el 2023 aumentar de acuerdo a la regla fiscal nuestros ingresos en el próximo presupuesto. Del 2021 al 2022 aumentamos el presupuesto en más de cien millones de colones y el próximo presupuesto es muy probable que

lo aumentemos en más de doscientos millones de colones, en un momento determinado vamos a superar la meta y lógicamente vamos a empezar a subir lo que por muchos años no se ha hecho, las dietas porque nos hemos quedado estancados, eso nos va a permitir aumentar las dietas y no solamente eso, sino construir mayores obras.....

Cementerio: Hay una decisión que debemos tomar, es una decisión fuerte, es apolítica, pero que obligatoriamente debemos tomar y será después de febrero, vean el cementerio de Ciudad Neily tenemos que clausurarlo, no podemos seguir siendo irresponsables, se está cayendo, por lo menos tienen que darle a la administración siete meses para reorganizar por lo menos una parte de ese cementerio y hacer un convenio con Darizara, empezar a construir en Darizara, organizarlo un poco. Esto porque con las lluvias algunas bóvedas se vinieron quedaron prensadas con otras bóvedas, habían unos huecos y no quise asomarme, eso es una bomba de tiempo si se viene un invierno muy fuerte todo eso se va a venir porque las escorrentías de agua que bajan son enormes, es incontrolable porque nunca hubo una planificación.....

Por eso les dije que no nos agotemos en el primer extraordinario y metamos todo el aumento porque hay responsabilidades que debemos ejecutar y por lo menos en el primer extraordinario del próximo año meter unos veinticinco millones de colones para iniciar a reordenar un poquito una parte del cementerio y habilitarlo, después trabajar en la otra cuarta parte y así sucesivamente para ver si recuperamos poco a poco ese cementerio, pero es una decisión que debemos tomar después de febrero, ojala a partir del primero de marzo y le comuniquemos a la gente, inclusive vamos al cementerio con los medios y comunicamos lo que vamos hacer.....

Si el reglamento está aprobado, le pido a Doña Sonia González, Secretaria que me ayude en mandarlo a publicar, pare iniciar en marzo con el acondicionamiento.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, también retomar al Cementerio de La Cuesta, que lo tiene una Asociación pero no hay ningún convenio y se manejan fondos públicos, esa Asociación simplemente se vino a juramentar, pero no hay ningún convenio donde la municipalidad faculte a la Asociación, sé que están trabajando bonito, pero me preocupa la parte legal, su funcionamiento, quiero que se analice nuevamente esta situación.....

Sobre el cementerio de Ciudad Neily debemos tener la alternativa de Darizara, también meterle un poquito de presupuesto, y que se analice la administración del cementerio de La Cuesta, si

se tiene que hacer un convenio que se haga, pero dentro del marco legal porque están manejando fondos públicos, también se han dado partidas específicas para el cementerio, tampoco sé cómo se maneja el cementerio de Laurel, pero sería bueno poner todo en orden.....

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES……..

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, la reunión que sostuve con el Diputado Gustavo Viales era para ver el tema de Titulación de la Milla Fronteriza, fue enfocado en mi experiencia a la hora de la transformación de los arrendamientos a concesiones, fue algo rápido, regresamos el mismo día, para mí era mejor los arrendamientos que las concesiones. El comercio en la milla fronteriza fue afectado y el INDER con el reglamento simplemente se lavó las manos y le hecho la responsabilidad al MOPT y hasta la fecha no se está dando concesiones en esa parte del comercio. San Jorge y La Cuesta todo está construido sobre la margen del rio y no se pueden dar concesiones, en eso interviene el MINAET. Dice el reglamento que se faculta al INDER para préstamos bancarios, pero resulta que ningún banco vía reglamento quiere dar préstamos, la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras) dice que están de acuerdo, pero no se está dando, la gente está quedando indefensa. ¿Qué dice el reglamento? que en los traspasos no aceptan ningún abogado, es la fe del funcionario público, solamente testigos y deja indefenso al funcionario..... Entonces le hice énfasis en esos aspectos que son importantes, porque será un proyecto de ley vía Constitución. …….....

En la frontera norte hay fincas agropecuarias diferentes a nuestra zona que es una ciudad tanto panameña como costarricense, le planteamos que así como está es muy difícil que la zona fronteriza se desarrolle, los panameños tienen escritura, los argumentos que da la Cancillería es por una guerra, pero es la frontera más pacifica que hay en el mundo, somos un pueblo tico panameño, son varios puntos que le amplié a Don Gustavo Viales y se quedó asombrado con las concesiones. No hay fiscalización, sino cumple con el uso sigue normal y no hay seguimiento, seguimos con los mismos problemas la parte comercial no tiene concesiones por la calle del MOPT, no podemos hacer ningún cambio, estamos totalmente indefensos, dos kilómetros de la frontera para acá somos diferentes a otro costarricenses, otros ticos si tiene los derechos que yo no tengo. Los que redactaron ese reglamento que fueron funcionarios del

INDER nunca tomaron en cuenta a la Municipalidad de Corredores, fuimos flexibles a la hora de dar los visados pensando en la gente, no había disponibilidad de agua para dar las concesiones, hubiese deseado que se quedaron los arrendamientos.....
También le hice énfasis al Diputado Gustavo Viales sobre el rose Constitucional, ojala el Diputado Gustavo Viales nos dé una audiencia virtual para hablar sobre este proyecto de ley, para que no nos pase lo mismo que el reglamento de Concesiones que nunca fue consultado al Concejo Municipal.....
Con los funcionarios que hay en el INDER no estamos capacitados para administrar la milla fronteriza, es mucha la población, las fincas y los predios para darles en tiempo las concesiones, y los que hay están por contrato.....
El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta en el tema de las concesiones, al final de cuentas la medicina fue peor que la enfermedad, porque vemos las constantes inconsistencias con el tema y el tiempo para la aprobación de concesiones y todo el problema burocrático que hay en relación a ese tema en el INDER, entonces darle un impulso al tema de titulación de milla fronteriza sería importantísimo, estaba analizando un poco el proyecto que presento Gustado Viales, Diputado y está bastante interesante y obviamente tiene que haber una voluntad política muy importante para el apoyo, pero creo que sería importante impulsarlo para buscar el desarrollo tan anhelado y ese título de propiedad que muchos vecinos de toda esta zona fronteriza es tan anhelado, inclusive en algunos sectores dentro de la misma milla por situaciones particulares si tienen títulos de propiedad y lamentablemente en otros sectores somos propietarios de nada y estamos catalogados como costarricenses de segunda o tercera categoría al no tener los derechos como corresponde según la Constitución. ……
La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto definitivamente el tema que se trató es de suma importancia, jamás podemos obviarlo y creo que la Administración y el Concejo deberíamos solicitarle a los señores diputados que realmente nos ayuden a iniciar una reorganización de esos reglamentos.....
Por otro lado, el año pasado se tomó un acuerdo que no se pudo cumplir por parte de la Alcaldía, como se van a decorar los parques que por favor se acuerden del parquecito que está en la entrada al barrio La Aurora en La Cuesta, era una petición de los vecinos, se acordó pero sabíamos que estábamos a destiempo, pero tal vez se le pueda ayudar a esa comunidad y sobre todo cumplir

con el acuerdo que se había tomado.....
También pedirle al Señor Alcalde Municipal que cuando se trate el reglamento de Construcciones no olvide tomar en cuenta a la Comisión de la COMAD, CONAPDIS está pidiendo para el 19 de noviembre un plan de trabajo de esta comisión en asuntos que tiene que ver con construcciones, disposiciones reglamentarias, con capacitaciones, un día de estos le pediré una audiencia al Señor Alcalde porque hay que darle un informe sobre el resultado del IGEDA, una auditoria que se le hizo a la Municipalidad y dentro de los resultados esta hacer un plan de mejora.....
Con respecto al reglamento de Cementerio, si se había aprobado, pero yo había mandado un aporte y no se volvió a tratar en el Concejo, pero no sé cómo quedo el reglamento de Cementerios.....
Sobre la compra que hoy analizamos de la colocación de carpeta asfáltica, quisiera preguntarle a Don Carlos Viales si la calle que aparece de Barrio Capri, vi la toma área que presentaron en la compra de SICOP y me parece que no es la calle que va paralela al Cementerio sino que es otra, quisiera que me aclare si eso es correcto, sobre todo considerando que la calle paralela al Cementerio está sumamente deteriorada y sé que hay problemas legales, no es una calle tan fácil de considerarla pública, pero esa calle está sumamente peligrosa.....
Hablando de la compra de colocación de carpeta asfáltica quisiera preguntarle al Licenciado Viales si recuerda la empresa a la que se le concesiono la licitación de los productos que están actualmente en esa carretera, cuál fue la empresa que hizo ese trabajo, porque vemos que de nuevo hay un montón de huecos, lo extraño es que siempre se hacen en el mismo lado.....
El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto a los parques, no ilumínanos áreas verdes o públicas, solamente decoramos los parquees centrales de cada distrito, porque el costo es sumamente alto, lo que hacen las comunidades es reunirse y ellos mismos decoran las áreas verdes de la comunidad, ya que no tenemos la capacidad para decorar todas las áreas verdes del cantón.....
Con respecto a la calle El Capri, efectivamente es la calle que está saliendo de Neily, creo que la primer trepada a mano derecha, esa es la que se va arreglar. La del cementerio efectivamente está muy mala, es una calle que vamos a intervenir, pero todavía no le vamos a dar tratamiento asfaltico, porque este es un restante que nos sobro del préstamo que teníamos con el IFAM y lo

invertimos en Palma Real, Río Nuevo, la calle que va del bar Interamericano para arriba, la calle que está en Barrio El Capri la primer trepada a mano izquierda, que se va a intervenir la calle que está a un costado de la Municipalidad.....

Sobre la empresa, recordarles que por economía la Municipalidad hizo la base y sub base con maquinaria de la Municipalidad, efectivamente Doña Katherine Rodríguez tiene razón en cuanto a los huecos, es algo que me llamó la atención le hice la consulta a ingeniería y la respuesta técnica que se me dio fue, ahí habían caños, no había cordón y caño, eliminamos los caños para tomar el nivel de las aceras y hacer el centro de la ciudad más estética, tuvimos que meter todo un sistema de alcantarillados para desfogar el cordón y caño dentro de esa alcantarilla, esos caños iban directo, iban por declive y salían al final de la cuadra no tenían alcantarillas digamos donde las aguas pluviales podían entrar en los tragantes y alcantarillas correspondientes, al meter las alcantarillas lógicamente que hubo movilización de la parte estabilizada de la carretera que había anteriormente, (estamos hablando del centro), tuvimos que arrancar todo eso hacer un zanjo para poder sacar los niveles de caída de las alcantarillas y después volver hacer la base y la sub base, si ustedes pueden ver la línea los tres huecos se hacen uno frente al Tiburón, frente de la Moderna y frente a la Sucursal de la Caja van en la misma línea y ahí exactamente va a la línea de la alcantarilla que metimos. Me dice la parte ingeniería que es muy probable que a la hora de compactar y hacer la base y sub base no se le dio el método, no sé qué fue lo que paso ahí, absorbió algunas burbujas de aire o algo así y cuando hecha la carpeta asfáltica pues lógicamente que el aire brota, entonces los tres huecos que están exactamente dónde está el Tiburón, La Moderna, y la Sucursal de la Caja es donde se hacen los tres huecos seguidos, vamos a tener que abrir y aplicarle cierta estabilización y volver a sellar para que eso no vuelva no vuelva a suceder más. La empresa que gano fue MECO, ¿por qué razón?, por cuestiones de precio y distancia, si MECO esta y seguimos haciendo asfalto pues lógicamente va a ganar todas las licitaciones siempre y cuando la Contraloría General de la República no lo sancione, ¿por qué razón?, porque la mezcla asfáltica a la hora de colocarla tiene que tener una temperatura a la hora de colocarla para lo cual, usan termómetros para medir la temperatura correspondiente. Por la distancia la única otra empresa que podría competir sería Quebradores del Sur que queda en Pérez Zeledón, lógicamente ellos no van a poder competir con MECO porque MECO está en Kilómetro 37, entonces mientras la Contraloría General de la República no sancione a MECO

las licitaciones que nosotros saquemos de colocación de asfalto téngalo por seguro que las va a seguir ganando MECO, ¿por qué razón?, porque lo tienen ahí y el costo del traslado es mucho menor que la competencia que está en Pérez Zeledón. Entonces este es el proceso de la licitación abreviada participo Quebradores del Sur, participó de MECO y el precio de Quebradores del Sur con relación al traslado de la mezcla asfáltica con relación a MECO pues lógicamente que no lo pudo llegar, aparte de eso la temperatura en que tiene que llegar la mezcla al lugar de colocación Quebradores del Sur no lo podía lograr por el tiempo de traslado de ellos de Zeledón hasta Ciudad Neily, que no era lo mismo trasladarlo de Kilometro 37 para acá..... Somos la municipalidad que invirtió menos en contratación para pavimentar 20 kilómetros de carretera porque no permitimos que la empresa MECO hiciera todo el trabajo desde la base hasta el final sino que nosotros para ampliar un poquito más y acuérdese que nosotros nada más lo único que pedimos fueron 1.300 o 1.400 millones, compramos vagonetas, compramos pala, compramos compactadora, compramos un montón de maquinaria que está en la municipalidad en este momentos, tenemos un tajo, todo eso lo economizamos para poder ampliar un poco más y eso fue lo que hizo que pudiéramos llegar un poquito más de 20 kilómetros entre tratamiento y entre asfalto que colocamos porque la base y la sub base, la construcción de todo eso, los materiales lo hicimos con maquinaria propia de la municipalidad.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, en la anterior administración Don Álvaro Ruiz Urbina ex regidor insistía en que fuéramos el ente que construyera las carreteras, pero no tenemos la capacidad técnica, ni el equipo para construir carreteras, fue algo que se analizó en el Concejo porque no tenemos la capacidad para hacerlo...

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta, hace poco acordaron hacer un cambio de modificación de la inversión porque recuerde que íbamos a comprar un Finisher y ustedes aprobaron no comprarlo porque parte del interés del Concejo anterior era que compráramos Finisher (colocador de asfalto) y que nosotros mismos hiciéramos los asfaltos, pero la inversión en un Finisher para la capacidad de colocación de asfalto que tenemos y que es mínimo por año no lo justifica, es una inversión muy grande para tener una máquina paralizada, fue ahí donde logramos concluir en el Concejo de hacer la base y sub base y pagáramos la colocación del asfalto.....
.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta agradecer al señor alcalde por el apoyo que siempre nos ha brindado como síndicos.

El día lunes primero de noviembre recibí una llamada de una funcionaria de PRONAE (Programa Nacional de Empleo) el objetivo del proyecto es promover la generación de inglés en el ámbito turístico agrícola a través de desarrollo de capacitaciones y de emprendimientos. Esta organización andaba hace 22 días buscando quien les ayudara a coordinar el programa, dichosamente el programa va a venir a beneficiar a 3 distritos (Laurel, La Cuesta y Paso Canoas) del cantón de Corredores primera vez en la historia.....

¿En qué consiste?, hay que buscar a las asociaciones de desarrollo, apenas reportaron una de Canoas y, una de Laurel nada más.....

Este proyecto que va a beneficiar a un poquito más de 300 personas a nivel de los tres distritos, 100 por cada distrito, ahorita estamos con 400 solicitudes de emprendimientos. Este es un trabajo que se hace en conjunto por eso agradezco al Señor Alcalde Municipal por el apoyo, ya que logramos que hubieran dos asociaciones de desarrollo que se comprometieron a nivel de los tres distritos para que se desarrollara el proyecto. El proyecto viene con una serie de capacitaciones, pero también las personas beneficiarias van a recibir una beca por participar, creo que esta entre ¢100.000 o ¢90.000 por mes, por un año mientras se capacitan.....

El programa se abre aquí y existe la oportunidad de involucrar a Ciudad Neily, ya empezaron a llamar a las personas. Las capacitaciones de emprendimientos se darán en el Salón Comunal de La Cuesta, en Naranjo, en Canoas será en el Salón Comunal de San Jorge que reúnen las condiciones para albergar a 35 personas.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal sugiere al Síndico Gómez Gómez presentar un informe con los datos de los beneficiarios, todo esto que se habló para tener conocimiento del programa.....

ARTÍCULO X.

MOCIONES…….

No se presentaron mociones.

.....

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREFORES ACUERDA:……

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-013-11-2021, de fecha 03 de noviembre del 2021, sobre el proceso Licitación Abreviada, "Suministro y colocación de carpetas asfálticas y tratamientos bituminosos superficiales tipo 3 en la red vial cantonal del cantón de Corredores", por unanimidad y como definitivamente aprobado éste Órgano Colegiado acuerda aprobar el cartel para la contratación solicitada atendiendo las observaciones previamente señaladas e insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del fin público establecido.....

Acuerdo Nº02: El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-013-11-2021, de fecha 03 de noviembre del 2021, referente al proceso de, Licitación Abreviada "Compra de llantas para flota vehicular de la Municipalidad de Corredores bajo la modalidad de contrato por compra según demanda", en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente este pliego cartelario, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel para la contratación solicitada y en atención a las observaciones previamente señaladas insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de la pronta satisfacción del fin público establecido.....

Acuerdo Nº03: Por unanimidad como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna Nº10-2021, por un monto de ¢211.535.525.29 (doscientos once millones quinientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco colones con veintinueve céntimos), que corresponden a ¢54.308.163,05 recursos de la Administración y la suma de ¢157.227.362,24, correspondientes a recursos de la Ley 9329, distribuidos por la Junta Vial Cantonal de Corredores en sesión extraordinaria Nº 05 de fecha 08 de noviembre del año 2021.....

.....

.....

.....

Código presupuestario									
P	G	P	META	CODIGO	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	P 3-32	5.03.02.13.5.02.02	Vias de comunicación terrestre	413.412.290,99	140.127.362,24		273.284.928,75
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	660.034,07		20.248.574,58	20.908.608,65
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.02	Jornales	4.912.690,17		12.000.000,00	16.912.690,17
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	14.272.672,62		8.000.000,00	22.272.672,62
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	9.023,50		1.300.000,00	1.309.023,50
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	1.885.548,69		3.462.381,21	5.347.929,90
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.01	Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	6.374.423,35		3.984.508,30	10.358.931,65
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	399.330,63		225.054,78	624.385,41
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	3.505.791,17		2.363.075,18	5.868.866,35
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	1.282.753,48		1.350.328,67	2.633.082,15
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	84.672,90		675.164,34	759.837,24
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingenieria y arquitectura	9.743.916,00		3.500.000,00	13.243.916,00
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.06.01	Seguro de riesgos 5,26%	2.728.855,48		14.863.075,18	17.591.930,66
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.99.05	Deducibles	-		5.000.000,00	5.000.000,00
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	29.727,50		29.000.000,00	29.029.727,50
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	1.086.941,40		1.800.000,00	2.886.941,40
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.6.02.03	Ayudas a funcionarios	641.787,66		400.000,00	1.041.787,66
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	5.270.504,00		7.500.000,00	12.770.504,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	176.755,55		600.000,00	776.755,55
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	281,91		50.000,00	50.281,91
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.04.01	Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	17.425,25		57.540,00	74.965,25
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.0.5%	6,87		30.000,00	30.006,87
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	72,65		31.500,00	31.572,65
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	41,55		18.000,00	18.041,55
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	74.645,09		9.000,00	83.645,09
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.1.06.01	Seguro de riesgos 5,26%	-		31.560,00	31.560,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.813.760,94		8.500.000,00	11.313.760,94
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.193.539,13		1.000.000,00	3.193.539,13
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.368.680,09		10.000.000,00	11.368.680,09
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.02.01	Tiempo extraordinario	79.248,18		600.000,00	679.248,18
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	6.830,75		50.000,00	56.830,75
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.04.01	Contribucion patronal C.C.S.S 9,59%	73.764,56		57.540,00	131.304,56
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	396,96		30.000,00	30.396,96
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	353,95		31.500,00	31.853,95
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	33,26		18.000,00	18.033,26
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1.5%	76.190,96		9.000,00	85.190,96
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.06.01	Seguro de riesgos 5,26%	78.900,00		31.560,00	110.460,00
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	7.574.653,70		0,00	7.574.653,70
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.044.348,73		1.000.000,00	4.044.348,73
III	2	3	P 3-3	5.03.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	3.148.588,86		1.500.000,00	4.648.588,86
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.01	Materiales y productos metalicos	23.377,15		300.000,00	323.377,15
III	2	8	P 3-7	5.03.02.08.2.03.03	Madera y sus derivados	147,20		500.000,00	500.147,20
III	7	7	P 3-15	5.03.07.07.3.02.03	Intereses s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales	6.907.301,03		17.100.000,00	24.007.301,03
III	7	7	P 3-15	5.03.07.07.8.02.03	Amortización s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales	159.154.729,18	17.100.000,00	0,00	142.054.729,18
					SUMAS IGUALES	**₡653.115.037,11**	**₡157.227.362,24**	**₡157.227.362,24**	**₡653.115.037,11**

JUSTIFICACION: 1- Se rebaja del proyecto #13 Construcciones Adiciones o Mejoras del rubro vías de comunicación terrestre para reforzar las siguientes cuentas: Sueldos para cargos fijos, Jornales, Servicios especiales, Tiempo extraordinario, todos con sus respectivas cargas sociales así como seguro de riesgo del trabajo, servicios de ingeniería para realizar el trámite de un permiso de extracción de material de forma temporal, así mismo se refuerza el rubro de seguros para el pago de póliza de seguro de maquinaria, pago de deducible, maquinaria y equipo para la producción para adquirir una maquina hidrolavadora, equipo y programas de cómputo para adquirir una computadora, ayudas a funcionarios para el pago de tramites de licencia de conducir, prestaciones legales, todos del proyecto #01 Unidad Técnica meta P 3-1.....

2- Se refuerzan las siguientes cuentas: Tiempo extraordinario con todas las cargas sociales, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios, todos del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario meta P 3-2.....

3- Se refuerzan las siguientes cuentas: Tiempo extraordinario con todas las cargas sociales, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios, todos del Proyecto #2 Mantenimiento Periódico meta P 3-3.....

4- Se refuerza la siguiente cuenta: materiales y productos metálicos del Proyecto #04 Rehabilitación meta P 3-4.....

5- Se refuerza la siguiente cuenta: madera y sus derivados del Proyecto #08 Construcción de Aceras en el Cantón meta P 3-7.....

6- Se refuerzan las siguientes cuentas: intereses s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales, amortización s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales del Proyecto #07 Grupo #07 Préstamo de Compra de Maquinaria y Asfaltado (IFAM) meta P 3-15.

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
P	A	S	G	P	M	CODIGO					
3			7	10	P 3-34	90202	Amortizacion de la deuda superávit	50.000.000,00	41.549.716,32		8.450.283,68
1	1				P1-14	00301	Retribucion por años servidos	152.817,84	152.817,84		-
2		17			P 2-11	20399	Materiales y productos de uso de la construccion	1.323.627,21	1.000.000,00		323.627,21
2		16			P 2-10	10102	Alquiler de maquinaria	22.383.136,76	5.000.000,00		17.383.136,76
2		2			P 2-2	20402	Repuestos y accesorios	5.534.559,82	1.500.000,00		4.034.559,82
2		1			P 2-1	00201	Tiempo extra ordinario	1.877.563,40	1.000.000,00		877.563,40
2		25			P 2-12	20399	Materiales de construccion	5.003.745,32	2.000.000,00		3.003.745,32
1	1				P1-9	10499	Servicios de gestion y apoyo	15.208.386,97	1.205.628,89		14.002.758,08
1	1				P1-9	00301	Retribucion por años servidos	2.305.405,15		9.000.000,00	11.305.405,15
1	1				P1-9	00303	Decimotercer mes	6.011.561,96		750.000,00	6.761.561,96
1	1				P1-9	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	6.011.561,96		863.100,00	6.874.661,96
1	1				P1-9	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	409.607,39		45.000,00	454.607,39
1	1				P1-9	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	4.300.881,54		472.500,00	4.773.381,54

p	1				P1-9	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	2.457.646,42		270.000,00	2.727.646,42
1	1				P1-9	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	974.902,08		135.000,00	1.109.902,08
1	1				P1-9	10601	Seguros	2.593.302,93		473.400,00	3.066.702,93
1	2				P1-12	00301	Retribucion por años servidos	109.374,11		283.000,00	392.374,11
1	2				P1-12	00303	Decimotercer mes	850.763,17		25.583,33	876.346,50
1	2				P1-12	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	978.473,24		27.139,70	1.005.612,94
1	2				P1-12	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	51.015,32		1.415,00	52.430,32
1	2				P1-12	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	535.660,52		14.857,50	550.518,02
1	2				P1-12	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	306.091,73		8.490,00	314.581,73
1	2				P1-12	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	153.045,86		4.245,00	157.290,86
1	2				P1-12	10601	Seguros	10.738,93		14.885,80	25.624,73
2		3			P 2-3	00101	Sueldos para cargos fijos	144.949,95		2.800.000,00	2.944.949,95
2		3			P 2-3	00303	Decimotercer mes	22.165,36		116.666,67	138.832,03
2		3			P 2-3	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	24.461,05		134.260,00	158.721,05
2		3			P 2-3	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	1.275,27		7.000,00	8.275,27
2		3			P 2-3	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	13.390,90		73.500,00	86.890,90
2		3			P 2-3	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	7.652,09		42.000,00	49.652,09
2		3			P 2-3	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	3.826,00		21.000,00	24.826,00
2		3			P 2-3	10601	Seguros	320.334,00		73.640,00	393.974,00
2		2			P 2-2	00101	Sueldos para cargos fijos	1.398.114,76		5.210.000,00	6.608.114,76
2		2			P 2-2	00201	Tiempo extra ordinario	1.375.708,59		1.000.000,00	2.375.708,59
2		2			P 2-2	00303	Decimotercer mes	102.894,81		517.499,99	620.394,80
2		2			P 2-2	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	59.028,03		595.539,00	654.567,03
2		2			P 2-2	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	6.050,58		31.050,00	37.100,58
2		2			P 2-2	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	55.030,93		326.025,00	381.055,93
2		2			P 2-2	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	36.333,29		186.300,00	222.633,29
2		2			P 2-2	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	9.147,88		93.150,00	102.297,88
2		2			P 2-2	10601	Seguros	147.850,44		326.646,00	474.496,44
2		5			P 2-5	00101	Sueldos para cargos fijos	48.666,85		410.000,00	458.666,85
2		5			P 2-5	00303	Decimotercer mes	175.831,21		34.166,67	209.997,88
2		5			P 2-5	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	201.871,45		39.319,00	241.190,45
2		5			P 2-5	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	10.525,12		2.050,00	12.575,12
2		5			P 2-5	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	110.513,58		21.525,00	132.038,58
2		5			P 2-5	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	63.150,65		12.300,00	75.450,65
2		5			P 2-5	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	31.575,28		6.150,00	37.725,28
2		5			P 2-5	10601	Seguros	-		21.566,00	21.566,00
2		16			P 2-10	00101	Sueldos para cargos fijos	56.994,90		1.740.000,00	1.796.994,90
2		16			P 2-10	00301	Retribucion por años servidos	99.059,68		340.000,00	439.059,68
2		16			P 2-10	00303	Decimotercer mes	97.963,49		173.333,33	271.296,82
2		16			P 2-10	00401	Contribución patronal al seguro social de CCSS	15.377,77		199.472,00	214.849,77
2		16			P 2-10	00405	Contribución patronal al B.P.D.C	5.843,94		10.400,00	16.243,94
2		16			P 2-10	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	61.361,72		109.200,00	170.561,72
2		16			P 2-10	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	35.063,84		62.400,00	97.463,84
2		16			P 2-10	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	17.531,97		31.200,00	48.731,97
2		16			P 2-10	10601	Seguros	-		109.408,00	109.408,00
01	01				P1-9	2990301	Papel, cartón, impresos	462.860,85		800.000,00	1.262.860,85
01	01				P1-9	10201	Servicios de agua y alcantarillado	1.200.000,00		1.200.000,00	2.400.000,00
01	01				P1-9	10202	Servicio de energía eléctrica	100.000,00		1.000.000,00	1.100.000,00
01	01				P1-9	10204	Servicio de telecomunicaciones	1.016.342,46		100.000,00	1.116.342,46
01	01				p1-14	10499	Servicios de gestión y apoyo	17.674.501,97		1.000.000,00	18.674.501,97
01	01				p1-14	00201	Tiempo extra ordinario	3.336,17		1.000.000,00	1.003.336,17
01	01				p1-14	00303	Decimotercer mes	3.046.951,55		83.333,33	3.130.284,88

01	01				p1-14	00401	Contribucion patronal al seguro social de CCSS	425.835,10		95.900,00	521.735,10
01	01				p1-14	00405	Contribucion patronal al B.P.D.C	22.202,01		5.000,00	27.202,01
01	01				p1-14	00501	Contribución patronal al seguro de pensiones	233.121,42		52.500,00	285.621,42
01	01				p1-14	00502	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	133.212,26		30.000,00	163.212,26
01	01				p1-14	00503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	320.527,14		15.000,00	335.527,14
01	01				p1-14	10601	Seguros	43.881,31		52.600,00	96.481,31
01	01				p1-14	1030201	Publicidad y propaganda	93.960,00		650.000,00	743.960,00
01	01				p1-14	1040202	Servicios juridicos	500,00		1.650.000,00	1.650.500,00
01	01				P1-9	10303	Impresión y encuadernación	93.960,00		1.500.000,00	1.593.960,00
01	01				P1-9	1050201	Viáticos dentro del país	80.317,44		700.000,00	780.317,44
01	03				P1-10	5010501	Equipo y programas de computo	12.603.701,01		2.600.000,00	15.203.701,01
02		2			P 2-2	60301	Prestaciones legales	1.471.637,62		7.883.446,73	9.355.084,35
01	04				P1-13	60601	Indemnización	8.728.112,00		135.000,00	8.863.112,00
01	04				P1-13	6010402	FEDEMSUR	-		3.500.000,00	3.500.000,00
02		7			P 2-6	10202	Servicio de energía eléctrica	104.505,00		90.000,00	194.505,00
03			1	2	P 3-26	10403	Servicios de ingeniería	4.840.000,00		2.000.000,00	6.840.000,00
02		9			P 2-8	50107	Equipo mobiliario, deportivo y recreativo	10.375.449,71	600.000,00		9.775.449,71
02		09			P 2-8	10501	Transporte dentro del país	-		600.000,00	600.000,00
01	4				P1-13	60203	Ayudas a terceras personas	2.000.000,00	300.000,00		1.700.000,00
01	1				P1-9	29004	Textiles y vestuarios	-		300.000,00	300.000,00
							SUMAS IGUALES	**¢199.378.330,03**	**¢54.308.163,05**	**¢54.308.163,05**	**¢199.378.330,03**

Justificación: 1- Se rebaja de sumas sin asignación de Amortización de la deuda del déficit ¢41.549.716.32, para darle contenido presupuestario a retribución por años de servicio del departamento de Administración ¢9.000.000 con sus respectivas cargas sociales, además se le asigna contenido presupuestario a retribución por años servidos del departamento de Auditoria ¢283,000 más sus respectivas cargas sociales, también se refuerzan los sueldos fijos del departamento de calles y caminos por un monto de ¢2.800.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos para reforzar a sueldos fijos del servicio de Recolección de Basura ¢5.210.000 y tiempo extra ordinario del mismo servicio ¢1.000.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos al sueldos fijos del servicio del parque ¢410.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos a sueldos fijos del servicio del depósito y tratamiento de basura ¢1.740.000 y Retribución por años servidos ¢340.000 más sus respectivas cargas sociales, se le asignan recursos presupuestarios a papel y cartón del departamento de Administración ¢800.000 para compra de cajas para Archivo y papelería de proveeduría para necesidades de los departamentos, Además se le asignan recursos presupuestarios a servicios públicos agua, luz, teléfono del departamento de Administración ¢2.300.000 para pagos del municipio, se asignan recursos a servicios de gestión y apoyo del departamento del concejo municipal ¢1.000.000, para pago de servicios de manual contable, Además se le asignan recursos a pago de tiempo extra ordinario del departamento del concejo ¢1.000.000 más sus respectivas cargas sociales, para pago de horas que requiera el departamento, se le asignan recursos a publicidad y propaganda del departamento del administración ¢650.000 papara pago

de video de cine tour y anuncio del Cantonato, Además se le asignan recursos a servicios jurídicos del departamento del concejo ¢ 1.650.000 para pago de abogado del concejo, Además se le asignan recursos presupuestarios a impresión y encuadernación del departamento de Administración ¢1.500.000 para pago de impresiones pendientes (RICOH), Además se le asignan recursos presupuestario a viáticos dentro del país del departamento de Administración ¢700.000, se le asignan recursos a equipo y programas de cómputo ¢2.600.000 para pago de soporte del sistema integrado (DECSA), Además se le asignan recursos a prestaciones legales del departamento de recolección de basura ¢1.750.000 para liquidación de jubilación de funcionario.....

Se rebaja de materiales de uso de la construcción del departamento de ambiente ¢2.000.000, para darle contenido presupuestario a prestaciones legales del servicio de Recolección de basura ¢2.000.000 para liquidación de jubilación de funcionario.....

Se le rebaja de Alquiler de maquinaria del departamento del Depósito y tratamiento de basura ¢4.133.446.73, para darle contenido presupuestario a prestaciones legales del servicio de Recolección de basura ¢4.133.446.73.....

Se rebaja de Retribución por años servidos del departamento de Administración ¢152.817.84,tambien se rebaja de Alquiler de maquinaria del servicio de Deposito y tratamiento de basura ¢866.553.27 y también se rebaja de servicios de gestión y apoyo del departamento de Administración ¢1.205.628.89,para darle contenido presupuestario a pago de indemnización ¢135.000 para pago de reclamo administrativo, además se le asignan recursos a pago de servicio eléctrico de la terminal ¢90.000 y además se le da contenido presupuestario a servicios de ingeniería del proyecto de Construcción de gimnasio para entrenamiento en el cantón de Corredores ¢2.000.000.....

Se rebaja de materiales de uso de la construcción del departamento de edificio ¢1.000.000, además se rebaja de Repuestos y accesorios del servicio de Recolección de basura ¢ 1.500.000 y también se rebaja de Tiempo extra ordinario del servicio de Aseo de vías ¢1.000.000, para darle contenido presupuestario a FEDEMSUR ¢3.500.000 por diferencia de cuota.....

Se rebaja de equipo mobiliario, deportivo y recreativo del departamento de deportivos y culturales ¢600.000 para darle contenido presupuestario a Transporte del mismo departamento.

Se le rebaja de ayudas a terceras personas ¢300.000, para darle contenido presupuestario a textiles y vestuarios del departamento de Administración ¢300.000.....

Acuerdo Nº04: Se conoce oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, consultan a este Concejo Municipal el proyecto, expediente 22.392 "Ley para la promoción e implementación de una economía de Hidrógeno verde en Costa Rica". …,,.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del proyecto de ley, expediente 22.392.....

Acurdo Nº05: Por unanimidad se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, para que asista en compañía del Señor Alcalde Municipal al acto de suscripción de convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y las Municipalidades de los Cantones beneficiado con los proyectos para la Creación de Centros Cívicos por la Paz Ministerio de Justicia y Paz, así como a reunión con funcionarios del ICAP, y a realizar otras gestiones los días 10, 11 y 12 de noviembre del 2021. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº06: Visto el oficio DREC-SCE10-0116-2021, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10–Paso Canoas, remite nomina para la aprobación y posterior juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Unidocente Bajos de Limoncito. …….....

Analizada la nómina por unanimidad e Concejo Municipal acuerda aprobar el nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Bajos de Limoncito, la cual queda conformada como sigue:.....

Steve Warren Gutiérrez Alguera	601700963.....
Iris Margarita Franceschi Bejarano	6036909385.....
Elizabeth Alguera Sánchez	601560938.....
José Abin Espinoza López	601080568.....
Magaly González Sánchez	602620294.....

Acuerdo Nº07: Analizado el oficio SEC.11-115-2021, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos Cto 11, remitiendo ternas para el nombramiento y juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan

Lara Alfaro, Código 3069, por la renuncia del Señor Ricardo Azofeifa Mora, cédula 104960468 y Yeimi Alvares Cambronero, 604590801. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Jenny Yajaira Gutiérrez Jiménez, cédula 603150626 y Lovelia Linneth Hernández Franco, cédula 603880990, en la Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, en sustitución del Señor Ricardo Azofeifa Mora y la Señora Yeimi Álvarez Cambronero.....

Acuerdo Nº08: Por ser un asunto de competencia administrativa, por unanimidad se acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente nota enviada por la Señora Ana Cecilia Cubero Díaz, vecina de la 22 de Octubre de Ciudad Neily, casa #8, bloque F, indica que nunca ha recibido Servicios Aseo de Vías, ya el mantenimiento lo ha hecho ella desde que se formó esa comunidad, hasta el momento han pasado a hacer algunas chapeas de zonas verdes y árboles, pero que no ha necesitado de esos servicios. Solicita que le eliminen el cobro de ¢6.147.70 de más que tiene por esos servicios.....

Acuerdo Nº09: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación del Concejo Municipal el borrador de convenio de colaboración entre la Municipalidad de Corredores y el Comité Ambiental Bioecovainilla, para el traslado a una propiedad municipal, de la especie Vainilla Karen Christianae.....

Acuerdo Nº10: Conocidos los oficios MC-AI-0070-2021, de fecha 08 de noviembre del 2021, de la Auditoria Interna que corresponde a informe final del estudio realizado a la ejecución de recursos transferidos por la Municipalidad al Centro Agrícola Cantonal de Corredores y el oficio MC-AI-0071-2021, también de fecha 08 de noviembre del 2021 y que corresponde al plan de trabajo de la Auditoria Interna para el año 2022, por unanimidad se acuerda que dichos oficios sean trasladados a cada uno de los miembros del Concejo para su conocimiento y análisis.....

Acuerdo Nº11: Conocido el oficio DF-401-2021, suscrito por el licenciado Eddy Araya Miranda de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación, solicitando se elabore un reglamento para la ejecución de los recursos provenientes de la ley 9154.....

Sobre este oficio por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración realice las consultas ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales y de la ANAI, sobre la solicitud del Ministerio en éste oficio.....

Acuerdo Nº12: Se acuerda dar apoyo al acuerdo #36, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 118-2021, celebrada el día martes 26 de octubre del 2021 por el Concejo Municipal de Quepos, enviado a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, por medio del cual se rechaza toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción. Promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa tan importante (PAI), para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales y nacionales. Instar a las autoridades competentes a la formulación de política pública efectiva enfocada en los intereses locales, regionales y nacionales.....

Acuerdo Nº13: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración para que realice la inspección respectiva, nota de Señora Laura Quesada Arias y Damaris Delgado González, vecinas de Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicita se realice la inspección respectiva sobre las aguas que discurren a lo largo y ancho del Barrio San Jorge, entre los cientos de lotes debido a que no existe alcantarillado, estas escorrentías de agua están afectando tanto su propiedad como la de sus vecinos en razón, que estas aguas vienen de lado panameño.....

Acuerdo Nº14: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, que analizó propuesta de la Administración para hacer efectivo el pago del aumento salarial a los trabajadores municipales, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2020, y aprobadas las recomendaciones de la Comisión de Hacienda, se acuerda solicitar a la Administración que se ejecute el acuerdo N° 02 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 198, celebrada el día 23 de marzo del año 2020.....

Por otra parte, tomando en consideración el criterio financiero emitido por el Licenciado William Pérez Quirós, según Oficio DA-000019-2021 de fecha 08 de octubre del 2021, se acuerda que el citado aumento de salarios para los trabajadores municipales de la Municipalidad de Corredores, se incluyan en los presupuestos extraordinarios 01 y 02 del año 2022 y una vez aprobado por la Contraloría sean cancelados como corresponde.....

Se realiza la salvedad a la administración municipal que el contenido presupuestario que se incluya en la partida de remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales referenciados, debe hacerse acompañar de los elementos que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación durante el año 2020, esto

de acuerdo a los niveles del Índice de Precios al Consumidor. ……
De igual manera verificar y garantizar que el contenido presupuestario de la partida que contemple dicho aumento, se apruebe hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LFFP), N.° 9635 de 3 de diciembre de 2018. ……
Acuerdo Nº15: Una vez conocido el informe CHP-015-11-2021, de la Comisión de Hacienda sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al III trimestre de la Municipalidad de Corredores, se acuerda solicitar al encargado de Presupuesto y Planificación que cuando remita este tipo de documentos al Concejo Municipal incluya una minuta de análisis del informe de Ejecución presupuestaria, para una mejor comprensión del mismo. …….
Acuerdo 16: Por unanimidad, se acuerda apoyar el acuerdo #19, aprobado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en la sesión ordinaria N°084-2021, celebrada el 26 de octubre del 2021, acuerdo definitivamente aprobado, en el sentido de comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa el apoyo de ese Concejo Municipal al proyecto de Ley Expediente N°22.002 Ley para devolverle al Ministerio de Agricultura y Ganadería la Rectoría del Sector Agropecuario Nacional y Recursos Naturales.

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……
No hay propuestas rechazadas……..……

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN. ……..
Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete de la noche del día lunes 08 de noviembre del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández — Presidente Municipal
Sonia González Núñez — Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....